

ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 8 de abril de 1985.-El Delegado, Carmelo Rodríguez Cano.-6.332-C (29344).

**14009** *RESOLUCION de 8 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.545, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 15 KV, de 1.291 metros de longitud. Red de BT y centro de transformación, intemperie, de 100 KVA, en el Robledo, Porzuna (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 8 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-6.333-C (29345).

**14010** *RESOLUCION de 8 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.479, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

A) Parque de 132 KV en la subestación de transformación de EE de «La Paloma», Manzanares (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 8 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-6.336-C (29348).

**14011** *RESOLUCION de 8 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.530, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 15 KV, de 4.783 metros de longitud, denominada «El Villar de Puertollano-El Bonab» (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 8 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-6.331-C (29343).

**14012** *RESOLUCION de 19 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.571, incoado en este Servicio Provincial a instancia de

«Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo intemperie, con una potencia de 160 kVA, en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 19 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-6.981-C (31841).

**14013** *RESOLUCION de 19 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.568, incoado en este Servicio Provincial a instancias de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación de 50 kVA, con posibilidad de ampliación a 160 kVA, en Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 19 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-6.986-C (31846).

**14014** *RESOLUCION de 16 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Cuenca, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 104 (2.089).*

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Cuenca, autorizando el establecimiento de línea de M. T. Huélamo-Valdemeca.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en Cuenca, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de M. T. Huélamo-Valdemeca, y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III, del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1956, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Orden del Ministerio de Industria, de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, en Cuenca, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación de una línea de M. T. Huélamo-Valdemeca, cuyas características principales son las siguientes:

Aérea trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 9.365 metros, con conductor aluminio-acero LA-56 y una capacidad de transporte de 1.400 KW.

Origen en apoyo número 9 de la línea Huélamo-Tragacete. Final en C. T. de Valdemeca.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de la zona. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cuenca, 16 de mayo de 1985.-El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.-9.831-C (40133).